CONCLUSIONES DEL FORO ECONÓMICO: POR UN DESARROLLO INTEGRAL, COMPETITIVO Y SUSTENTABLE.

09 de septiembre de 2010

Tema 1: Revisión de la vigencia del paradigma de la zonificación urbana.

- Lo que debemos revisar es la legislación, más que un paradigma de zonificación. En ese sentido debemos reconocer que lo que ha fracasado es un modelo económico neoliberal, que solamente generó la globalización de la pobreza.
- El desorden urbano no se debe a la zonificación, sino a las violaciones a las leyes y reglamentos. Eliminar la zonificación (distritos y subdistritos) llevará a la pérdida de identidad de barrios y colonias y a la pérdida de pertenencia de sus habitantes.
- Si se va a hacer la revisión del PMDU y luego se dice que no hay indicadores para su evaluación, hay que fomentar la evaluación y hacerla con algún método adecuado.
- Es Irresponsable culpar a un elemento de la planeación (la zonificación) como causante del desorden urbano. Debemos asumir la responsabilidad conjunta de autoridades, ciudadanos y otros elementos externos. Todo mundo conocemos por qué la planeación en Guadalajara no ha tenido un feliz término y no es exactamente la zonificación.
- Guadalajara enfrenta hoy 2 fenómenos paradójicos: muchos asentamientos irregulares que no causan problemas y muchos asentamientos regulares que sí causan muchos problemas. Esto debido a que las autoridades no aplican bien las normas, y además inventan reglamentos municipales contrarios a derecho. No se puede reglamentar lo que no está en una ley local. El problema no está en la zonificación, sino en la falta de aplicación de la ley. Por eso lo primero que tenemos que hacer es revisar los reglamentos y asegurar su aplicación estricta.
- La zonificación es solamente una herramienta técnica. El uso del territorio es una preocupación inherente a la planeación. El referente central debe ser la Planeación, porque las leyes siempre tratan de simplificar o esquematizar sus planteamientos. Reforzar el sentido de planeación y no tener miedo de llegar a un instrumento final donde se zonifique adecuadamente. Hay mucha discrecionalidad de las decisiones y excesiva reglamentación, pero no se aplican sanciones.
- En los PPDU anteriores se logró que la zonificación se hiciera a colores sobre los planos, con la idea de simplificar la identificación de los diferentes usos de suelo. El Plan es lo que está en el plano y el programa una abstracción de lo que dice el

plano. Debemos simplificar los instrumentos y procurar que el Programa no sea difícil de leer, y poner el menos texto posible. Que los anexos técnicos únicamente se dediquen a explicar lo que dicen los planos.

- Es importante hacer la invitación formal al poder judicial a participar en la discusión del PMDU y los PPDU porque son ellos los que al final de todo un proceso legal toman decisiones sobre permisos y licencias que afectan a la ciudad.
- La zonificación es una herramienta que puede ayudar si la actualizamos y modernizamos, por ejemplo con planos digitales, que pueden contener más u mejor información que los impresos. La zonificación tiene la gran ventaja de que siempre se puede actualizar.
- Un problema de la zonificación es que en las fronteras entre distritos siempre quedan espacios vacíos. La propuesta es que las zonas donde cambian los distritos se haga un tejido más amplio, y asegurar que la calle donde se traza el límite distrital tenga el mismo uso en ambos lados.

Tema 2: Hacia la refuncionalización del territorio municipal para la economía del conocimiento

- El Municipio de Guadalajara no puede pensar la refuncionalización de su territorio y mucho menos tomar decisiones al respecto, si no es en el marco de análisis de la zona metropolitana. Existe un Plan de zona conurbada, elaborado desde 1976, que nadie usó.
- En Guadalajara no se hacen grandes acciones ni obras desde hace varios años porque los permisos de construcción se otorgan con discrecionalidad y la burocracia condiciona todo. Las barreras y restricciones que imponen instancias encargadas del patrimonio como INAH e INBA son exageradas y detienen el desarrollo de la ciudad.
- Para refuncionalizar el municipio debemos primero establecer su vocacionamiento. No se puede redensificar si se tienen tablas con valores de predial tan altos, el suelo sigue siendo muy caro.
- No hay que dejar solos a los funcionarios para que ellos tomen las decisiones, sino instalar mesas de trabajo más adelante, para aterrizar todas las ideas de los foros y donde sí estén los funcionarios.
- El principal obstáculo para que la empresa de distribución de gas natural opere a la ciudad, es el vacío que hay en los Planes Parciales, pues no lo autorizan expresamente pero tampoco lo impiden. La economía está sostenida en microempresas que necesitan un combustible barato, seguro y sustentable que les permita competir. Por economía, ecología y seguridad es más conveniente el gas natural.

- El gobierno abre espacios económicos sin estudiar a quienes los promueven.
 Morelia es un ejemplo de gobiernos que tomaron acciones para mejorar la
 economía de la ciudad protegiendo a la vez los derechos y la calidad de vida de
 la sociedad, cuando hizo la renovación de su Centro Histórico. Guadalajara, en
 contraste, otorgó permisos para instalar en Av. Revolución bares y cantinas que
 incluso permiten el acceso a menores.
- Un aspecto importante es el mantenimiento de las estructuras orientadas al desarrollo económico. Es el caso del Macrobús, sobre la Calzada Independencia, donde se aprecia la absoluta falta de mantenimiento a las áreas verdes. Otro es Av. Vallarta, donde se hicieron obras de renovación urbana, pero se dejaron los postes de luminarias viejos al lado de los nuevos.
- Partiendo de la función urbana de Guadalajara en la metrópoli, es indispensable contar con un buen sistema de Transporte público, y el nuestro es un desorden.
 Pasan muchas rutas por donde debe pasar solo una. ¿Qué pasa con el plan de movilidad no motorizada? ¿y los estudios de origen-destino? Son elementos que se deben aprovechar.
- El gobierno debe tomar medidas de fondo para refuncionalizar el territorio, pero a partir del consenso entre los demás actores sobre la ciudad que se quiere. No va a ser fácil construir consensos pero se tiene que hacer. En el reglamento de gestión de desarrollo urbano existía la posibilidad de realizar 2 sesiones de cabildo abiertas para evaluar el programa municipal de desarrollo urbano. Ese podría ser un mecanismo adecuado para ir debatiendo.
- Un mecanismo de participación ciudadana útil para entender la función urbana y sus alternativas de transformación es el levantamiento puntual del uso de suelo, que se puso en marcha para la elaboración del anterior Programa. Había muchos giros que no tenían licencia pero les pagaban a los inspectores.
- Para las decisiones de redensificación, asociadas al cambio de funciones de la ciudad, se puede hacer con inteligencia, ya hay elementos en Guadalajara que se pueden aprovechar. Federalismo tiene infraestructura propicia y los predios no tienen valor histórico que puedan entorpecer el proceso. En zonas como ésas es donde hay que trabajar los proyectos y las modificaciones más relevantes
- Un referente útil para analizar la función urbana es el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. En él se observó principalmente el movimiento de las personas, dónde viven y trabajan. Existe una correlación casi en todas las poblaciones en sus respectivas escalas urbanas, con respecto al equipamiento urbano. Sin embargo, la estructura de decisión gubernamental que hoy se emplea no funciona igual. Los polígonos de intervención se deben plantear a una escala que se pueda trabajar.

Tema 2: Criterios Ecológicos del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano sustentable.

Nota: no se desahogó el tema en la sesión por falta de tiempo, pero se incluyen aquí algunas intervenciones de los bloques anteriores que fueron adelantando la discusión.

- Es importante cambiar el enfoque de la planificación económica urbana. Hay que entender que la ciudad es un ecosistema y por ello se debe partir de analizar la situación ambiental, estableciendo el Ordenamiento Ecológico Territorial como base de la planeación.
- Hay que tener en cuenta también otros elementos de referencia que permitan orientar el diseño y la evaluación del PMDU en un sentido de verdadera sustentabilidad, como los de la Agenda 21 de la ONU. Lo importante es equilibrar los criterios de desarrollo económico, bienestar de la sociedad y protección ecológica.
- Es necesario fortalecer la dimensión ambiental en las normas y acciones de urbanización y propiciar más el uso de ecotecnias.